



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0031231/2011, en el cual tramita el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto con semi dedicación en la asignatura "Taller de Sonido y Musicalización" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a cuyo efecto se emite la Resolución ECI N°357/2013;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

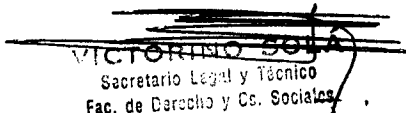
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba N°357/2013 y en consecuencia solicitar al Honorable Consejo Superior que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con semi-dedicación en la asignatura "Taller de Sonido y Musicalización" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros **Docentes Titulares:** Prof. Albarracín Santiago, Prof. Ammann Ana Beatriz y Prof. Conen Hernán; **Docentes Suplentes:** Prof. Vittore Claudio Javier, Prof. Rolando Alfredo y Prof. Alcaraz Gustavo; **Observador Egresado Titular:** Vereda Facundo; **Suplente:** Puig Gonzalo; **Observador Estudiantil Titular:** Vargas Victoria; **Suplente:** Ferrer Matías.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°547/2013


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA